

# Qué está frenando la mesa de negociación?

*"Vienen en camino sanciones y no creo que Nicaragua las pueda soportar, la economía irá en declive y a la población ya no le da la bolsa para cubrir sus gastos", asegura el analista político Mauricio Díaz.*

**Lorenzo Vega Sánchez**

En tres meses de negociaciones se ha logrado la excarcelación de 443 presos políticos, pese a los nulos avances analistas políticos coinciden en que el diálogo entre el Gobierno de Nicaragua y la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia son la única solución a la crisis socio-política que vive el país, pero falta de ambas partes voluntad política para resolver la situación nacional.

"Hay que forzar una negociación y buscar la solución porque este Gobierno ya no es de todos, ya no es ahora un gobierno de consenso, sino que se ha impuesto a la fuerza, por la violencia, la agresión y el derramamiento de sangre", aseveró Mauricio Díaz, exembajador.

A pesar de que los representantes del Gobierno de Daniel Ortega emiten diariamente comunicados y acuden a las instalaciones del INCAE para mostrar su voluntad en solucionar la crisis sociopolítica que afecta Nicaragua, para Edgar Parrales esos esfuerzos de aparentar normalidad no funcionarán.

"Mientras no se dé la liberación de todos presos políticos, se acabe la represión policial, se detengan las represalias a empresarios y dueños de negocios que se sumaron al paro nacional y dejen de buscar soluciones unilaterales, nada de lo que hagan va a convencer a la comunidad nacional e internacional", aseguró Edgar Parrales.

El exembajador comparó al Gobierno con una persona beata que va a la iglesia constantemente y pese a recibir y mostrar en el lugar una buena cara en su vida diaria no práctica lo que se lee en la Biblia.

"El señor canciller (Denis Moncada) lee el comunicado redactado por la vicepresidenta Rosario Rosario y cualquiera diría que están cumpliendo, pero al salir a la calle, la realidad es otra; vemos en cada rotonda a la Policía Nacional y siguen capturando a la población", agregó Parrales.

Los expertos coinciden que



Mauricio Díaz

las elecciones adelantadas son necesarias en este contexto sociopolítico, pues consideran que el Gobierno del presidente Daniel Ortega no es factible mantenerlo hasta el 2021.

## OEA no abandonará al país si suspenden al gobierno de Ortega

El discutido artículo 20 de la Carta Democrática establece la condición en que un país, miembro de la Organización de Estados Americanos, OEA, puede ser suspendido del organismo continental: "La alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático".

De ocurrir esta situación "cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente", establece el artículo.

Esto último ha venido siendo cumplido por la OEA. El Consejo Permanente nombró a un Grupo de Trabajo sobre el país, ha hecho "las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática".

Otras acciones en este camino hacen inminente la aplicación de este artículo al régimen de Daniel Ortega.

Sin embargo, Juan Sebastián Chamorro, miembro de la Alianza Cívica declaró que sería un error aplicar la Carta Democrática al país porque abandonaría las presiones sobre el régimen. Al respecto, el artículo 21 dice que cuando el Estado Miembro "que hubiera sido objeto de suspensión", la OEA "deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos".

"Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado", agrega el artículo mencionado por Chamorro.

A su vez, el artículo 22 agrega que "Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión".



### TORREZ & TORRES SERVICES

**SERGIO ALI TORRES**

**Income Tax Todo el Año • Matrimonios Traducciones • Auditorías • Notary Public**

7513 State St. - Huntington Park, CA 90255  
Tel: (323) 357-6012 • Fax: (323) 357-6088

## AN aprueba 'Ley de Amnistía'

Con 70 votos a favor y 14 en contra, fue aprobada el sábado 8 de junio la 'Ley de Amnistía' que otorga impunidad y perdón a los policías y paramilitares del régimen de Daniel Ortega que asesinaron a los nicaragüenses en el contexto de la crisis de Nicaragua.

Ortega envió el día anterior el proyecto de ley a la Asamblea orteguista en la que ordena que las autoridades no inicien investigaciones por delitos cometidos en el marco de la crisis, que cierren las causas administrativas y penales, y se abstengan de ejecutar sentencias.

La amnistía, adicionalmente propone cancelar los antecedentes penales de las personas beneficiadas por la amnistía, incluyendo "delitos políticos y comunes conexos".

Finalmente, dispone que los beneficiados no participen "en conductas repetitivas generadoras de delitos políticos".

En la sesión los diputados orteguistas mayoritarios en el Parlamento defendieron la ley orteguista.

El ahora diputado orteguista, Wilfredo Navarro, despotricó nuevamente contra los opositores y como si estuviera en un mercado, habló con el lenguaje vulgar que lo caracteriza, diciendo que estos estaban "asustados" por del artículo que habla de 'no repetición'; incluso acusó al diputado del PLC, Maximino Rodríguez, de patrocinar tranques en Sébaco y que con esta 'Ley de Amnistía' saldría beneficiado.

Por su parte, la diputada del PLC María Fernanda Flores, expresó que la 'Ley de Amnistía' era "una burla" y una medida unilateral del régimen orteguista para evadir sus responsabilidades y que demuestra la falta de voluntad para realizar investigaciones expeditas.

El diputado Conservador, Alfredo César, le envió un mensaje a Ortega: "No confundás la amnistía del 90, con la autoamnistía que hoy ustedes se están recatando, los asesinos están de un solo lado".

## EE.UU: "Puro Teatro" La Ley Ortegaísta De Atención Integral A Las Víctimas

Como un teatro que no aborda las violaciones a los derechos humanos, así calificó el Departamento de Estados Unidos, la "Ley de Atención Integral a las Víctimas", que aprobó el régimen de Daniel Ortega la semana pasada y que ya se encuentra en vigencia.

A través de su cuenta oficial de Twitter el Departamento de Estado también exigió a Ortega

liberar a todos los presos políticos y permitir que los organismos defensores de los derechos humanos regresen a Nicaragua.

El próximo 20 de junio se cumplen 180 días de la aprobación de la Nica Act. Ese día el Departamento de Estado dará a conocer un informe de la situación de Nicaragua y una lista de los nuevos sancionados del régimen Ortega Murillo.

## EL CAMACHO'S

**Restaurante Nicaragüense**

*El Pionero de la Cocina Nica en Los Angeles*  
Ahora bajo Nueva Administración



**ESPECIALES:**

- Fritanga Nica,
- Carne Asada,
- Bajo, Mondongo y Nacatamales (Fines de)
- Tajadas Verde o Madura con queso
- Vigorón

Atendemos Banquetes para Bodas,

**Hacemos deliveries**  
(3 millas, orden mínima \$20)



2019 W. Venice Blvd., Los Angeles, CA 90006  
Tel. (323) 735-6276 • www.ElCamachos.com

